

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA PROTOCOLO DE ACOSO

Considerando que la Comisión Ejecutiva ha aprobado un Protocolo de Protección Integral de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con el fin de contar con un instrumento que facilite y permita afrontar por la Organización Colegial estas situaciones en defensa de los colegiados y colegiadas que lo sufran

Considerando que para garantizar la aplicación del protocolo es imprescindible nombrar un Responsable Territorial de Salud Laboral

Considerando que la función de este responsable consiste en canalizar las relaciones con los colegiados y colegiadas y los Colegios Territoriales

Considerando que Doña Herminia Llop Gil reúne las condiciones adecuadas para llevar a cabo esta labor

Por todo lo anteriormente expuesto RESUELVO:

**Primero.-** Designar a Doña Herminia Llop Gil, Responsable Territorial de Salud Laboral en representación de este Colegio Territorial

**Segundo.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno en la siguiente sesión que celebre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

